

### **CONVENIO UNED- FUNDACION QSD GLOBAL**

**FIRMANTES:** De una parte, D. Alejandro Tiana Ferrer, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia Y de otra parte, D. Francisco Lobatón Sánchez de Medina, Presidente de la Fundación Europea por las personas desaparecidas QSDglobal



### **CONTENIDOS ESENCIALES DEL CONVENIO**

Las entidades firmantes acuerdan establecer un marco estable de colaboración en los ámbitos docentes y de investigación, que podrá contemplar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Realizar actividades de información y formación sobre las causas de las desapariciones, actuaciones, prevención y atención a las mismas.
- b) Realizar encuentros técnicos para contribuyan al avance de resultados y mejor intervención en las situaciones de desaparición de personas.
- c) Realización o financiación conjunta de programas específicos de investigación y generación de grupos de investigación alrededor de esta temática.
- d) Realizar jornadas científicas y formativas, así como la organización de cursos específicos, mesas redondas, talleres, etc.

e) Planificación, organización y ejecución de estudios, informes e investigación en temas de interés común, así como el intercambio de información y asesoramiento mutuo para todas las actividades descritas en el presente Convenio de cara a su ejecución ulterior.

f) Celebración de actividades formativas y extensión cultural desarrolladas bajo la dirección de universidad firmante, en especial los créditos de libre configuración en relación con los Cursos de Verano u otros Cursos de Extensión Universitaria organizados e impartidos por ella.

l) Ejecución de cuantas actividades estén relacionadas, directa o indirectamente, con el objeto del presente Convenio.